



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 18 de octubre de 2019

NÚM. 25

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 3).
- Declaración institucional con motivo de la celebración el 19 de octubre del Día Internacional del Cáncer de Mama. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Convención sobre los Derechos de la Infancia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se compromete a seguir fomentando la tolerancia y la no violencia mediante el apoyo a programas y actuaciones o iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas mortales y heridas de Rojava, así como con sus familias, que han sufrido los bombardeos indiscriminados contra sus pueblos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la situación de excepción que ha vivido estos días el pueblo ecuatoriano. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 8).
- Pregunta sobre las conclusiones presentadas por el Círculo de Empresarios de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 9).
- Pregunta sobre las garantías de financiación necesarias para cumplir con los objetivos del acuerdo programático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 9).
- Pregunta sobre las medidas para paliar las consecuencias económicas del aumento de aranceles en EEUU y un Brexit duro en Reino Unido, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate (Pág. 10).

- Pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Cohesión Territorial, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 10).
- Pregunta sobre la situación de las inversiones financiadas dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 11).
- Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra para paliar la caída del número de trabajadores autónomos en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 11).
- Pregunta sobre la pérdida de competitividad regional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 12).
- Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 12).
- Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 13).
- Pregunta sobre la gratuidad de la AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 13).
- Pregunta sobre la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2018-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 14).
- Pregunta sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 14).
- Pregunta sobre las líneas de trabajo para impulsar en los servicios sociales el trabajo integrado con otros ámbitos de las políticas públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 15).
- Pregunta sobre la apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 16).
- Pregunta sobre la reorganización de la zona de salud de Mendigorria-Gares, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 17).
- Pregunta sobre el procedimiento expropiatorio de las fincas afectadas por el yacimiento de Santa Criz en el municipio de Eslava, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria 1550003 17830 2272 932100 (E) “Encargo a Tracasa instrumental para los servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
- Pregunta sobre la posible deslocalización de la producción de la empresa Siemens Gamesa en Navarra. Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial (Pág. 19).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación de la norma tercera de las Normas de desarrollo de los artículos 14 y 35 del Reglamento de Parlamento de Navarra (Pág. 20).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general seguida para que se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario del Grupo E H Bildu Nafarroa al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno: sobre la política general seguida para que, definitivamente, se proceda al traspaso a Navarra de las competencias en materia de tráfico, tal como se comprometió el presidente del gobierno del Reino de España ante la presidenta del Gobierno de Navarra en el mes de octubre de 2018.

Pamplona-Iruña, a 11 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Declaración institucional con motivo de la celebración el 19 de octubre del Día Internacional del Cáncer de Mama

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración: "El Parlamento de Navarra, ante la celebración el próximo 19 de octubre del Día Internacional del Cáncer de Mama, realiza la siguiente Declaración Institucional y acuerda:

"1. Apoyar los actos que con este motivo se realicen en Navarra y llama a la ciudadanía a participar en ellos, en especial en la VIII Carrera Solidaria contra el Cáncer de Mama que tendrá lugar el 27 de octubre.

2. Realizar en el Parlamento de Navarra un acto institucional el próximo viernes 18 de octubre a las 12 horas a la que se invite a Gobierno de Navarra, parlamentarias y parlamentarios, Saray, a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación.

3. Colocar en la fachada del Parlamento los días 18 y 19 una lona con el lazo rosa, símbolo de la lucha contra el cáncer de mama, y el día 19 iluminar la fachada con los colores rosa" (10-19/DEC-00064).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Convención sobre los Derechos de la Infancia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reafirma su determinación implacable para:

1. Defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas para lograr su aplicación plena.

2. Respetar los principios rectores de la Convención: el principio de no discriminación; el logro del interés superior del niño y de la niña como objetivo principal en todas las acciones relacionadas con los niños; el derecho propio del niño y de la niña a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho del niño y de la niña a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le conciernen, confiriendo a esta opinión el valor que se merece.

3. Realizar, en lo relativo a las competencias forales, todos los esfuerzos posibles para garantizar el cumplimiento de su contenido, impulsando la elaboración y desarrollo de políticas de infancia para poder avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

4. Desarrollar los compromisos adoptados el 2 de mayo de 2016 con la firma de la Alianza por la Infancia en Navarra.

5. Aumentar la acción y los resultados en favor de los niños y de las niñas a nivel local, nacional y mundial. Declarar el compromiso directo con la infancia de todo el mundo: para cada niño y niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo” (10-19/DEC-00065).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se compromete a seguir fomentando la tolerancia y la no violencia mediante el apoyo a programas y actuaciones o iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra hace suya la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la Unesco y declara que:

1. La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica.

ca. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

2. Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

3. La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el

Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

4. Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

5. La tolerancia exige justicia e imparcialidad en la legislación, en la aplicación de la ley y en el ejercicio de los poderes judicial y administrativo. Exige también que toda persona pueda disfrutar de oportunidades económicas y sociales sin ninguna discriminación. La exclusión y la marginación pueden conducir a la frustración, la hostilidad y el fanatismo.

6. A fin de instaurar una sociedad más tolerante, los Estados han de ratificar las convenciones internacionales existentes en materia de derechos humanos y, cuando sea necesario, elaborar una nueva legislación, que garantice la igualdad de trato y oportunidades a todos los grupos e individuos de la sociedad.

7. Para que reine la armonía, es esencial que las personas, las comunidades y las naciones acepten y respeten el carácter multicultural de las familias humanas. Sin tolerancia no puede haber paz, y sin paz no puede haber desarrollo ni democracia.

8. La intolerancia puede revestir la forma de la marginación de grupos vulnerables y de su exclusión de la participación social y política, así como de la violencia y la discriminación contra ellos. Como confirma el artículo 1.2 de la Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, 'odos los individuos y los grupos tienen derecho a ser diferentes'.

9. En el mundo moderno, la tolerancia es más esencial que nunca. Nuestra época se caracteriza por la mundialización de la economía y una aceleración de la movilidad, la comunicación, la integración y la interdependencia; la gran amplitud de las migraciones y del desplazamiento de poblaciones; la urbanización y la transformación de los modelos sociales. El mundo se caracteriza por su diver-

sidad, la intensificación de la intolerancia y de los conflictos, lo que representa una amenaza potencial para todas las regiones. Esta amenaza es universal y no se circunscribe a un país en particular.

10. La tolerancia es necesaria entre los individuos, así como dentro de las familias y de la comunidad. El fomento de la tolerancia y la inculcación de actitudes de apertura, escucha recíproca y solidaridad han de tener lugar en las escuelas y las universidades, mediante la educación extraescolar y en el hogar y en el lugar de trabajo. Los medios de comunicación pueden desempeñar una función constructiva, facilitando un diálogo y un debate libres y abiertos, difundiendo los valores de la tolerancia y poniendo de relieve el peligro que representa la indiferencia al ascenso de grupos e ideologías intolerantes.

11. Como se afirma en la Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, es preciso adoptar medidas, donde hagan falta, para garantizar la igualdad en dignidad y derechos de las personas y grupos humanos. A este respecto se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables socialmente desfavorecidos para protegerlos con las leyes y medidas sociales en vigor, especialmente en materia de vivienda, de empleo y de salud; respetar la autenticidad de su cultura y sus valores y facilitar su promoción e integración social y profesional, en particular mediante la educación.

12. La educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia. La primera etapa de la educación para la tolerancia consiste en enseñar a las personas los derechos y libertades que comparten, para que puedan ser respetados y en fomentar además la voluntad de proteger los de los demás.

13. La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de la violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.

14. La educación para la tolerancia ha de tener por objetivo contrarrestar las influencias que conducen al temor y la exclusión de los demás, y ha de ayudar a la juventud a desarrollar sus capaci-

dades de juicio independiente, pensamiento crítico y razonamiento ético.

15. El Parlamento de Navarra muestra el compromiso de los políticos/as que lo integramos en calidad de representantes de la ciudadanía, de introducir discursos y utilizar formas que fomenten la tolerancia y la diversidad.

16. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir apoyando programas de investigación sobre ciencias sociales y de educación para la tolerancia, los derechos humanos y la no violencia. Para ello hará falta conceder una atención especial al mejoramiento de la formación del personal docente, los planes de estudio, el contenido de los manuales y de los cursos y de otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, tal y como se viene haciendo

desde el Gobierno de Navarra desde 2015, a fin de formar una ciudadanía atenta a los demás y responsables, abierta a otras culturas, capaz de apreciar el valor de la libertad, respetuosa de la dignidad y las diferencias de los seres humanos y capaz de evitar los conflictos o de resolverlos por medios no violentos.

17. El Parlamento de Navarra se compromete a seguir fomentando la tolerancia y la no violencia mediante el apoyo a programas y actuaciones o iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, tal y como se viene haciendo desde 2015 desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos” (10-19/DEC-00066).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas mortales y heridas de Rojava, así como con sus familias, que han sufrido los bombardeos indiscriminados contra sus pueblos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se solidariza con todas las víctimas mortales y heridas de Rojava, así como con sus familias, que han sufrido los bombardeos indiscriminados contra sus pueblos.

2. El Parlamento de Navarra rechaza de forma rotunda la invasión lanzada por el régimen de Recep Tayyip Erdogan en el norte de Siria y exige el cese de la acción militar unilateral turca.

El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno Español que se posicione de forma clara y contundente en el seno de la Unión Europea ante la invasión turca de norte de Siria y el intento de limpieza étnica kurda por parte de Turquía y asimis-

mo solicita al Gobierno Español, a la UE y a la ONU que actúe para detener inmediatamente esta incursión.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno español la retirada de las tropas españolas de Turquía y la suspensión de las ventas de armamento a dicho estado hasta que no se resuelva la situación actual.

5. El Parlamento de Navarra enviará esta declaración a la Embajada de Turquía, al Ministerio de Exteriores, así como a los órganos competentes de la UE y ONU en esta materia” (10-19/DEC-00067).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la situación de excepción que ha vivido estos días el pueblo ecuatoriano

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra denuncia la situación de excepción que ha vivido a lo largo de estos días el pueblo ecuatoriano y rechaza la represión y las vulneraciones de derechos humanos sobre los movimientos indígenas y la ciudadanía ecuatoriana en general.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el papel que el FMI desempeña en países como Ecuador,

impulsando medidas de austeridad que empobrecen a los sectores sociales más desfavorecidos.

3. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se implique en el seguimiento de la resolución definitiva del conflicto que acabe con la situación de violencia y vulneraciones de derechos”. (10-19/DEC-00068).

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio de colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para proteger a las familias sin viviendas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez Igarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Consejero de Migraciones y Justicia.

El jueves 3 de octubre tuvimos conocimiento de la reunión que mantuvo el consejero con el presidente de la FNMC para la firma de un convenio de colaboración a fin de proteger a las familias a las que un sistema injusto deja sin viviendas.

¿En qué consiste ese convenio y qué plazos se dan?

En Pamplona-Iruñea, a 7 de octubre 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre las conclusiones presentadas por el Círculo de Empresarios de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las conclusiones presentadas por el Círculo de Empresarios de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Consejera de Economía de Gobierno de Navarra

¿Cómo valora el Gobierno de Navarra las conclusiones presentadas por el Círculo de Empresarios de Navarra?

En Pamplona-Iruñea, a 7 de octubre 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre las garantías de financiación necesarias para cumplir con los objetivos del acuerdo programático

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las garantías de financiación necesarias para cumplir con los objetivos del acuerdo programático, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la presidenta del Gobierno.

Tras el anuncio de diversas rebajas fiscales por parte del Gobierno de Navarra y las recientes declaraciones en medios de la Ministra Calviño sobre la desaceleración económica en el país, ¿cómo piensa el Gobierno de Navarra garantizar la financiación necesaria para cumplir con los objetivos del acuerdo programático?

En Pamplona-Iruñea, a 7 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre las medidas para paliar las consecuencias económicas del aumento de aranceles en EEUU y un Brexit duro en Reino Unido

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para paliar las consecuencias económicas del aumento de aranceles en EEUU y un Brexit duro en Reino Unido, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Desarrollo Económico, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Las empresas de Navarra se pueden enfrentar este mismo mes a dos serios reveses económicos como consecuencia de la política arancelaria que quiere imponer el presidente de EEUU y por las decisiones que tome el Gobierno británico ante su inminente salida de la Unión Europea.

¿Qué medidas está implementado el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias económicas que podrían tener el aumento de aranceles en EEUU y un Brexit duro en Reino Unido?

Pamplona, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Cohesión Territorial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones que está llevando a cabo el Departamento de Cohesión Territorial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Cuáles son las acciones que está llevando a cabo su Departamento para la creación de las comarcas?

Pamplona, 8 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre la situación de las inversiones financiadas dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de las inversiones financiadas dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿En qué situación se encuentran las inversiones financiadas dentro del Plan de Inversiones financieramente sostenibles y cuál va a ser la solución para las que se queden fuera de plazo o sin finalizar?

Pamplona, a 8 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra para paliar la caída del número de trabajadores autónomos en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan del Gobierno de Navarra para paliar la caída del número de trabajadores autónomos en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Cuál es el plan del Gobierno de Navarra para paliar la caída del número de trabajadores autónomos en Navarra en los últimos meses?

Pamplona, 8 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre la pérdida de competitividad regional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la pérdida de competitividad regional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dis-

puesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Visto que Navarra ha descendido 34 puestos en competitividad regional, cayendo del puesto 131 al 165 según el último informe de la Comisión Europea, formulamos al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno.

¿Qué valoración hace el Gobierno foral de la pérdida por parte de Navarra de competitividad regional?

Pamplona-Iruña a 8 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

Pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación del PSIS de Erripagaña, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente 2º y Consejero de Ordenación, Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos estratégicos , para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

En la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento, celebrada el pasado 24 de septiembre, se hizo referencia a la necesidad de modificar el PSIS de Erripagaña.

¿En qué términos se plantea la modificación de dicho PSIS?

Pamplona, a 9 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

Pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

¿Qué previsión tiene el Gobierno de Navarra para la aprobación del nuevo Decreto Foral de financiación de los Servicios Sociales de Base?

En Pamplona, a 9 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina

Pregunta sobre la gratuidad de la AP-15

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gratuidad de la AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y sucesivos del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno:

¿Tiene pensado el Gobierno de Navarra mantener la gratuidad de la AP-15 de cara a los próximos años, incluida la parte correspondiente al IVA, que en la actualidad repercute en el usuario?

Pamplona, 9 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2018-2019

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2018-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, miembro del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en Pleno por la consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

El Ministerio de Cultura y Deporte publicó recientemente la Encuesta de Hábitos y Prácticas

Culturales 2018-2019. En la misma, Navarra aparece como una de las comunidades del Estado donde más libros y prensa se lee. Igualmente, nuestra comunidad ocupa un lugar destacado en otros indicadores culturales, como asistencia al teatro, cine u ópera. Sin embargo, Navarra está ligeramente por debajo de la media española en interés y número de visitantes en otros importantes parámetros, como los monumentos y museos.

Somos conscientes del esfuerzo realizado en la anterior legislatura por prestigiar y potenciar estas áreas culturales. Así, iniciativas como la campaña de difusión conjunta entre museos o el programa "Musea y viaja" contribuyeron a que los museos navarros recibieran en 2018 un 50% más de visitantes que durante el año anterior. Pese a todo, creemos que existe un amplio potencial de mejora, y por ello:

Preguntamos al Gobierno de Navarra por su valoración ante los datos de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2018-2019, así como por las acciones previstas para mejorar el interés y asistencia de la población navarra a los museos y monumentos.

Pamplona-Iruña, 10 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

Pregunta sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra

En varias localidades de la Ribera están denunciando que desde el Departamento de Educación se ha decidido, sin mediar explicación y sin motivo o razón objetiva aparente, no ofertar euskera para personas adultas tal y como estaba previsto, entre otros, en el CIP ETI San Juan de

Tudela. Geroa Bai quisiera conocer cuál es el motivo que ha llevado al Departamento a tomar esta decisión.

En Pamplona-Iruña, a 10 octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

Pregunta sobre las líneas de trabajo para impulsar en los servicios sociales el trabajo integrado con otros ámbitos de las políticas públicas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas de trabajo para impulsar en los servicios sociales el trabajo integrado con otros ámbitos de las políticas públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida por el Gobierno de Navarra de manera escrita.

En la presentación del Departamento de Derechos Sociales se nos informó sobre los objetivos que se han establecido para esta legislatura. El segundo objetivo trata del impulso en los servicios sociales del trabajo integrado con otros ámbitos de las políticas públicas: educación, empleo, salud, vivienda, etcétera. Por ello esta parlamentaria desde conocer:

¿Cuáles son las líneas de trabajo que tiene previstas desarrollar el departamento para cumplir dicho objetivo, especialmente el trabajo integrado que se vaya a desarrollar con los ámbitos referidos a vivienda y empleo?

En Iruña, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre la apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El pasado 7 de septiembre se publicó un artículo en la revista digital Redacción Médica titulado "La sanidad penitenciaria se abre hueco en el hospital de Navarra", con el siguiente texto:

"El Complejo Hospitalario de Navarra cuenta, por lo menos sobre plano, con su reclamada Unidad de Custodia Hospitalaria (UCH). Así lo ha confirmado el Gobierno acercando la sanidad

penitenciaria a esta comunidad, una de las que más cerca está de tener transferida la competencia de esta área sanitaria. La instalación se llevaba reclamando mucho tiempo desde el organismo y se había prometido por parte de la sociedad mercantil estatal, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad el Estado (Siepe) en 2013. Finalmente, se hará efectiva el próximo año. De momento, se está tramitando la contratación de la redacción del proyecto y se ha planificado la ejecución de las obras de construcción durante el año 2020"

A este respecto, esta parlamentaria desea conocer:

Si la información que traslada este medio sobre la ejecución de obras en 2020 para la próxima apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria es cierta.

Si la apertura de esta unidad va ligada a la transferencia de la sanidad penitenciaria a Navarra.

Cuál es el enfoque que tendría la atención sanitaria en esta unidad y posterior seguimiento para garantizar la universalidad, integralidad y calidad de la asistencia sanitaria a las personas presas.

Si el personal que atendería a los pacientes sería propio de Osasunbidea y si se requeriría algún tipo de formación especializada.

En Pamplona-Iruña, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la reorganización de la zona de salud de Mendigorriá-Gares

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reorganización de la zona de salud de Mendigorriá-Gares, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El 20 de septiembre del año en curso se hizo una propuesta de reorganización de la zona básica de Mendigorriá-Gares con tres variantes.

¿Cuál es la situación actual? ¿Cuándo se acometerá la reorganización de la zona de salud de Mendigorriá-Gares?

En Pamplona-Iruña, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el procedimiento expropiatorio de las fincas afectadas por el yacimiento de Santa Criz en el municipio de Eslava

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el procedimiento expropiatorio de las fincas afectadas por el yacimiento de Santa Criz en el municipio de Eslava, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

¿En qué situación se encuentra el procedimiento expropiatorio que se inició en las fincas afectadas por el yacimiento sito en Santa Criz, en el término municipal de Eslava?

¿En qué cuantía se fijó el justiprecio de esos terrenos?

¿Tiene pensado el Gobierno iniciar otros procedimientos expropiatorios en terrenos adyacentes al actual yacimiento?

Pamplona-Iruña, a 10 de octubre

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria 1550003 17830 2272 932100 (E) “Encargo a Tracasa instrumental para los servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria 1550003 17830 2272 932100 (E) “Encargo a Tracasa instrumental para los servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el debate parlamentario de los Presupuestos Generales para el año 2019, mediante una enmienda, se incremento en 250.000 euros las partida 1550003 17830 2272 932100 (E) “Encar-

go a Tracasa instrumental para los servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares” con un crédito definitivo de 822.769 euros.

A fecha 1 de agosto de 2019 se ha ejecutado un total de 328.396 euros. A la vista de ello se pregunta:

¿Está previsto que antes del cierre del ejercicio presupuestario se llegue a ejecutar la totalidad del crédito presupuestario de la partida 1550003 17830 2272 932100 (E) “Encargo a Tracasa instrumental para los servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares”?

¿Por qué razón no se ha ejecutado a esa fecha una mayor cantidad de crédito?

¿Conoce el Departamento que el incremento del crédito en esa partida de 250.000 euros tenía como destino la contratación, por parte de Tracasa Instrumental, de cinco técnicos para combatir el fraude fiscal?

¿Se ha procedido a dicha contratación a lo largo del año 2019 por parte de Tracasa Instrumental? En caso negativo, ¿cuál es la razón de no haberse procedido a dicha contratación?

¿No cree el Gobierno que la falta contratación de esos cinco técnicos supone un retroceso en la lucha contra el fraude fiscal?

Pamplona-Iruña, a 10 de octubre

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la posible deslocalización de la producción de la empresa Siemens Gamesa en Navarra

TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre la posible deslocalización de la producción de la empresa Siemens Gamesa en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 16 de 24 de septiembre de 2019,

se tramite ante la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial para ser respondida por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial (10-19/POR-00160).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación de la norma tercera de las Normas de desarrollo de los artículos 14 y 35 del Reglamento de Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe acerca de las peticiones de equipamiento de los diferentes Grupos parlamentarios y Agrupación parlamentaria.

Conocidas las peticiones de los Grupos parlamentarios y Agrupación parlamentaria y teniendo en cuenta que las vigentes Normas de desarrollo de los artículos 14 y 35 del Reglamento del Parlamento no contemplan la dotación solicitada por los mismos, de conformidad con el Artículo 37 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Modificar la norma tercera de las Normas de desarrollo de los artículos 14 y 35 del Reglamento de Parlamento de Navarra, aprobadas por Acuerdo de Mesa de 11 de septiembre de 2017, que queda redactada de la siguiente manera:

“Tercera. Los Grupos Parlamentarios podrán contar con la siguiente dotación de medios informáticos:

a) Un ordenador convencional correspondiente al Portavoz.

b) Un ordenador convencional por cada asistente que les corresponda.

c) Una impresora principal.

d) Un equipo multifunción.

e) Pantallas y Teclados de sobremesa para hacer uso en los despachos, en número variable, según las necesidades y el lugar disponible.

f) Una pantalla de Televisor para ver las sesiones en el circuito cerrado de Televisión.

g) Cualquier otro medio técnico que la Mesa considere de utilidad para los grupos.”

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la Web oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias